



Coordinación de Comunicación Social
COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, 30 de enero de 2017.

TSJCDMX, CAPACITADO PARA SER MÁS PLURAL, GARANTISTA Y SENSIBLE EN TEMAS EMERGENTES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA: MAG. ELÍAS AZAR

El presidente del TSJCDMX pronunció un discurso en la sesión pública del pleno de magistrados en la que se entregaron los premios *Fiat Iustitia*, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se reconocieron los fallos de dos magistrados y de dos jueces por la tutela efectiva de derechos humanos.

En la sesión estuvo la presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), magistrado Edgar Elías Azar, afirmó que el Poder Judicial local está mejor preparado y capacitado, con herramientas teórico metodológicas, para ser más plural, garantista y sensible a los temas emergentes en materia de administración de justicia.

Al pronunciar un discurso en el pleno de magistrados en el que se entregaron los premios *Fiat Iustitia* a las mejores sentencias de jueces y magistrados del órgano judicial capitalino en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Elías Azar enfatizó que la dignidad de las personas no permite prórrogas ni negociaciones.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

Acompañado por la presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo, comentó que hoy persiste el llamamiento para la continua defensa de los derechos más elementales de hombres y mujeres, y advirtió que si el Siglo XX fue el del reconocimiento de los derechos humanos, el XXI lo debe de ser de su cumplimiento.

Puntualizó que los poderes judiciales no pueden ser pasivos e indiferentes, y agregó que éstos deben asumir el compromiso de promover el progreso de la justiciabilidad de los derechos humanos y la perspectiva de género, acorde con los nuevos retos y paradigmas de constitucionalidad y convencionalidad del sistema de justicia.

El magistrado recordó que en tres años que se han entregado ya los premios *Fiat Iustitia*, se han inscrito a concurso un total de 83 sentencias, y que el número de participantes se ha incrementado cada año.

Dijo que la interpretación de jueces y magistrados conforme al principio pro persona, la ponderación de derechos en caso de colisión de los mismos, la evaluación de valores morales implícitos en cada caso y la diferenciación entre hombres y mujeres que son justiciables, son conceptos que deben convertirse en parte fundamental de su quehacer cotidiano.

En su oportunidad, la presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo, destacó la importancia de que los juzgadores emitan sentencias innovadoras que revolucionen las formas con las que se imparte justicia, y que se apeguen a los más altos estándares internacionales en la materia.

Este año, se reconoció a la magistrada Celía Marín Sasaki, de la Quinta Sala Penal, por una sentencia que consideró el desequilibrio de poder al que se enfrentó una mujer en condición de vulnerabilidad que fue víctima de violencia familiar, y en cuya sentencia se tutelaron una serie de derechos durante el proceso.

También al magistrado Eduardo Guerrero Martínez, de la Primera Sala Penal, en el caso de una persona dedicada a la recolección de desechos sólidos, acusado y sentenciado por delitos contra el ambiente, sentencia en la que se tuteló el derecho al trabajo con una visión de protección al ambiente y en la que prevaleció el principio de presunción de inocencia.

Además, a la jueza Gloria Ortiz Sánchez, titular del Juzgado Sexto Civil de Proceso Oral, por un fallo en el que resolvió que un trabajador electricista enfrentaba a su demandante, quien quería obtener un lucro excesivo y desproporcionado, y en la que se atendió el principio de desproporción e igualdad procesal.

Finalmente, se reconoció al juez Jorge Rodríguez Murillo, titular del Juzgado Quinto de Proceso Oral Familiar, que con un fallo dejó subsistente la filiación entre una persona y su hijo, haciendo prevalecer los derechos y obligaciones derivados de esa relación, por encima de los intereses de las partes en el litigio.

Un comité integrado por magistrados y funcionarios especializados tanto del TSJCDMX como de la CDHDF se encarga de evaluar las sentencias inscritas y designar a los ganadores.

--oo00oo--